



Anexo II.

PROTOCOLO FACV COVID-19

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en la competición.

Se entenderá **recinto de juego** a la instalación deportiva en su conjunto. Se entenderá **área de juego** el espacio del recinto reservado para la disputa de las partidas.

Medidas de seguridad, salud e higiene del recinto de juego

Con carácter previo al inicio de la competición y al montaje del material necesario para la misma, el recinto de juego será limpiado a fondo y desinfectado antes de autorizar la entrada de cualquier persona relacionada con el campeonato.

Esta desinfección se repetirá antes del inicio de cada jornada de montaje y desmontaje y antes de cada sesión de juego.

Antes del inicio de cada sesión de juego se desinfectarán especialmente las mesas, piezas, tableros y relojes.

Durante la sesión de juego, se desinfectarán periódicamente los puntos de contacto común: picaportes, pomos, barandillas, puertas de entrada y salida, baños, etc.

Se empleará lejía diluida 1:50 y/o desinfectantes de superficies virucidas aprobados por Sanidad.

Normas de montaje y distribución del área de juego

Se seguirán las siguientes normas de montaje:

- La separación entre mesas y jugadores serán las máximas posibles conforme al recinto y siempre con un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a otros jugadores, con excepción del otro jugador con el que se disputa la partida.
- Para poder desinfectar sin retraso de horarios se dispondrá de doble montaje de mesas, juegos y sillas (Zonas A y B), de forma que mientras se juega una ronda en la zona A se pueda trabajar desinfectando la zona B para jugar en ella la siguiente ronda.



Material obligatorio en el recinto de juego y control de llegada.

Será obligatorio disponer en el área de juego de dispensadores de gel o solución hidroalcohólica en número suficiente.

Todos los participantes deberán presentarse con mascarilla, que se sustituirá por una nueva mascarilla quirúrgica que se facilitará a cada jugador al acceder al recinto de juego. En el recinto de juego será obligatorio usar en todo momento la mascarilla.

Se realizará control de la salud a todas las personas que accedan al recinto de juego, incluidos técnicos FACV y árbitros. En el momento del control, todos los jugadores menores de 16 años deberán estar acompañados un tutor o persona debidamente autorizada.

El director médico será el responsable de la aplicación de las medidas preventivas antes de la acreditación de los participantes y de la supervisión de los controles de salud.

El director médico será quién haga el diagnóstico, previamente y durante la competición, de posibles casos de infección que pudieran surgir y supervisará la aplicación del protocolo adecuado, pudiendo suspender la participación del deportista en el torneo. En esta supervisión colaborará como agente activo el coordinador / director del torneo.

El director médico supervisará los controles de acceso al recinto de juego, así como la vigilancia de la salud de los participantes. Podrá ser asistido por uno o varios ayudantes que designe, así como por el coordinador.

Los participantes con derecho de entrada al recinto de juego (deportistas, técnicos FACV y árbitros), deberán estar en disposición de pasar el control de acceso al menos 60 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la sesión de juego.

El director médico hará a cada participante, antes de la acreditación, un examen médico inicial enfocado a la identificación de signos y síntomas sugestivos de COVID. El examen médico consistirá en:

- Toma de la temperatura corporal mediante termómetro de infrarrojos. Si la temperatura es igual o superior a 37.5°C se tomará de nuevo con otro termómetro de infrarrojos y si se confirma, no podrá participar en el torneo.
- Lista de chequeo. Se preguntará sobre la presencia de:
 - Tos
 - Dificultad para respirar
 - Dolor de garganta
 - Dolor de pecho
 - Vómitos o diarrea
 - Dolor de cabeza
 - Pérdida de olfato o gusto
 - Cansancio importante o dolores musculares



Ante la respuesta afirmativa a cualquiera de las preguntas, el director médico podrá determinar la no participación del jugador en el torneo.

Dado que será necesaria la toma de datos sanitarios individuales, se informará debidamente a los interesados y éstos deberán prestar su conformidad expresa. Los resultados únicamente podrán ser tratados por el director médico y se destruirán al mes de haber finalizado el campeonato. Pasado ese tiempo, no quedará ningún registro.

Una vez superado el examen médico, los participantes podrán acreditarse y ser emparejados para el campeonato.

Tanto para el examen médico como para la acreditación definitiva, el equipo arbitral tomará las medidas oportunas para que no se produzcan aglomeraciones, manteniendo un orden de personas separadas metro y medio entre sí (se señalará el suelo).

En el recinto de juego los jugadores no podrán llevar gorro, reloj, pulseras, piercings a la vista ni cualquier otro tipo de abalorio, agua, bebidas, comida, teléfono móvil ni bolígrafo ni bolsas. Si el participante precisa alguna bolsa para llevar medicación, pañuelos desechables o elementos de higiene personal, miembros de la organización le facilitarán una bolsa que habrá sido previamente desinfectada.

Cada vez que una persona acceda al recinto de juego tendrá que pasar por el control de temperatura, ponerse una mascarilla quirúrgica nueva (proporcionada por la organización) y lavarse las manos con gel o solución hidroalcohólica.

En el área de juego habrá botellines de agua para los jugadores, los cuales serán previamente desinfectados por la organización.

Una vez pasado el control de entrada el jugador deberá acudir a la mesa que le indique el equipo arbitral, no tocar a nadie manteniendo la distancia de seguridad, sentarse y permanecer allí a la espera del inicio. Hasta que el árbitro de la orden de empezar la partida, no se podrán tocar las piezas ni el tablero.

No se utilizarán planillas.

Los emparejamientos se indicarán verbalmente por el equipo arbitral, así como las clasificaciones provisionales y definitivas. No se expondrán en papel para evitar aglomeraciones.

Medidas de vigilancia y protección de la salud de los deportistas durante el juego

En ningún caso está permitido el contacto físico, salvo el que se produce al tocar las mismas piezas que el adversario. Queda prohibido el saludo inicial y final estrechando las manos, el saludo podrá ser gestual o hablado.



Durante la partida, la bolsa portaobjetos y el botellín de agua deberán permanecer encima de la mesa herméticamente cerrados después de su uso, para evitar vertidos que puedan interrumpir el normal desarrollo del juego. No se podrá tener nada en el suelo.

Salvo para ir al baño y por alguna otra circunstancia que pudiera permitir el árbitro, está prohibido abandonar la mesa de juego. El deportista podrá levantarse breves momentos, retirando la silla y permaneciendo en su lugar frente al tablero. En todo caso, está prohibido deambular por la sala de juego o acercarse a otros tableros para ver partidas en disputa.

Los participantes deberán evitar, al apoyarse en la mesa, invadir con su cuerpo de forma excesiva el espacio encima del tablero. El árbitro deberá advertir a quien así lo hiciera, pudiendo amonestarle si esta actitud fuera reiterada.

En caso de tener que usar pañuelo éste será desechable y deberá dirigirse inmediatamente después de su uso a la papelería más próxima y tirarlo en su interior, lavarse las manos con gel hidroalcohólico y volver a su mesa de inmediato.

Jugadores, árbitros, técnicos, etc., procurarán no tocarse la cara, especialmente la nariz, los ojos y la mascarilla. Se recomienda también no apoyar la cabeza entre las manos durante el juego.

En los aseos el uso de mascarilla y la distancia interpersonal siguen vigentes. A la vuelta a la sala de juego, es obligado lavarse las manos usando el dispensador de gel y dirigirse a su mesa directamente, sin paradas. El aforo permitido en los aseos será el aplicable según la normativa vigente.

No existirá sala de análisis.

No se permitirá que nadie se sienta en el suelo o se apoye en las paredes.

Especificaciones del material de protección personal

El material de protección personal será suministrado por la FACV a los participantes, con carácter gratuito y será de utilización obligatoria.

Serán mascarillas de las denominadas "Mascarilla Quirúrgica" (UNE-EN 14683). Se entrega una por deportista en cada sesión de juego, una para la sesión de mañana y otra para la de tarde, en su caso, desechando la mascarilla usada en las papelerías habilitadas al efecto. Si por alguna causa excepcional y de forma justificada el deportista tiene que ausentarse del recinto de juego sin supervisión de la organización, a su vuelta se le entregará una mascarilla nueva.

La mascarilla deberá en todo momento estar bien colocada tapando boca y nariz. Cuando se quite para beber debe hacerse de la forma correcta, retirándola por los elásticos y apoyándola sobre la mesa con la parte interior (la blanca) hacia arriba, para que dicha zona no contacte con la mesa en ningún momento.



Técnicos, delegados y acompañantes

Estará prohibida la entrada de público en el recinto de juego. Tampoco podrán acceder al recinto de juego los técnicos, delegados ni acompañantes de los deportistas.

Entregas de premios

No se celebrarán entregas de premios. Recogerán el premio los interesados inmediatamente después de la última ronda, en cuanto sea posible y tanto el trofeo como cualquier otro premio les será entregado de modo individual por el árbitro principal, sin abandonar en ningún momento las medidas de protección personal establecidas.

Los trofeos se entregarán dentro de su bolsa de plástico, previamente desinfectada.

Prensa: No estará permitida la entrada de prensa en el campeonato ni la toma de fotos en el recinto de juego. La FACV designará personal propio, en número mínimo imprescindible para la cobertura del campeonato, que será el único autorizado para tomar fotografías.

Amonestaciones y faltas leves

En la totalidad del recinto, el árbitro principal amonestará a los participantes que incumplan alguno de los artículos de este protocolo, si bien cuando no se aprecie mala intención y/o se incurra en infracción por desconocimiento será a criterio del propio árbitro principal. El director médico y el coordinador podrán también amonestar en referencia a las medidas previstas en este protocolo.

La reiteración en las actuaciones que hayan merecido una amonestación, serán consideradas faltas leves. Se considerarán también leves las faltas en las que no se haya causado daño ni molestia a otras personas ni a instalaciones, pero que les puedan afectar sin una especial gravedad desde el punto de vista de la vigilancia de la salud en el campeonato, aunque no hayan sido objeto de amonestación anterior.

El árbitro principal frente a una sanción por falta leve podrá llegar a determinar la pérdida de la partida de la ronda que esté en juego.

Faltas graves y muy graves: Se calificará como falta grave la reiteración de faltas leves. Se calificará de falta grave o muy grave el incumplimiento de las normas establecidas en el presente protocolo, con actuación negligente que ponga en peligro la salud y protección de los participantes en el campeonato, o la salud pública en general ante el peligro de propagación de COVID-19.

Una falta grave o muy grave, acarreará desde la expulsión inmediata del campeonato a la denuncia ante la policía, guardia civil, autoridad sanitaria o fiscalía de menores, en su caso.



Otras consideraciones.

Durante todo el tiempo que los jugadores estén en el recinto de juego, si son menores de 16 años, debe haber un padre, madre, tutor o persona debidamente autorizada localizable en proximidad. Para ello se incorporará en la ficha de salud del jugador el teléfono móvil del responsable por si hubiera alguna incidencia.

La ventilación será preferentemente natural. En el caso de que la climatología no lo permita, el director médico podrá determinar el uso de sistema climatización con velocidad mínima de ventilación.

Revisado por el Comité Covid-19 FACV: 23/06/2020	Conforme por el Director Médico: 23/06/2020
---	--